





## AJDIP/009-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
01-2021	13-01-2021	СС	DE INMEDIATO

## Considerando

- 1-Que en sesión N°40-2020 del 27 de octubre de 2020, se solicita mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/262-2020 a la Auditoria Interna de Incopesca emitir criterio con relación al oficio CC-003-2020 del Comité de Combustible del Incopesa en seguimiento al informe INFO-Al-005-12-2019.
- 2-Que en cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva AJDIP/262-2020, el señor Rafael Abarca Gómez emite el oficio AI-131-2020.
- 3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores, la Junta Directiva, POR TANTO;

## Acuerda

- 1-Dar por conocido el oficio Al-131-2020, remitido por el señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno del Incopesca.
- 2-Acoger las recomendaciones del Comité de Combustible del Incopesca, emitidas mediante oficio CC-003-2020.

Cordialmente:

Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPESCA.